

Proyecto: Programa de Áreas Naturales Protegidas III – Conservación de la Biodiversidad Marina Costera (PAN III)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	ELABORACIÓN DE UN PERFIL DE PROYECTO DE DESARROLLO EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIDA DE UNA ORGANIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL DE LA ZONA SUR DE LA RNSF.
PROYECTO SOLICITANTE	PROGRAMA “CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA COSTERA” - TERCERA FASE DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES - PAN III.
LUGAR DE SERVICIO	RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO, DEP. ICA
DURACIÓN	60 DÍAS
CADENA DE GASTO A AFECTAR	066001002RN1503010102003

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Antecedentes

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE)

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú – PROFONANPE, han recibido un aporte financiero de la Cooperación Alemana - KFW para implementar del programa “Conservación de la Biodiversidad Marina Costera” - Tercera Fase del Programa Protección de Áreas Naturales - PAN III.

El objetivo del PAN III es contribuir a la conservación de la biodiversidad marino-costera y su aprovechamiento sostenible, a través del fomento de la gestión efectiva de 03 áreas naturales protegidas en el ámbito marino-costero: Zona Reservada Illescas (ZRI), Reserva Nacional San Fernando (RNSF), Reserva Nacional Sistema Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG).

El Programa abarcará un territorio de aproximadamente 333,000 ha en las tres áreas naturales protegidas indicadas.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa desarrollará actividades, enmarcadas en los siguientes componentes:

- Componente A: Manejo y Gestión: Categorización e instrumentos de gestión de la ZRI y dotación de infraestructura para las sedes de la ZRI, la RNSF y la RNSIIPG.
- Componente B: Control y Vigilancia: Dotación de puestos de control, muelles y rampas marinas, así como equipamiento para el control y vigilancia.
- Componente C: Fortalecimiento del manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos y de la gestión turística

- Componente C.1. Manejo de recursos hidrobiológicos: Acuerdos de conservación y planes de manejo.
- Componente C.2. Manejo de recursos paisajísticos (turismo): Instrumentos de gestión para el uso turístico y recreativo y dotación de infraestructura para el desarrollo turístico
- Componente C.3. Gestión de Información Científica: Desarrollo de líneas prioritarias de investigación científica y dotación de infraestructura y equipamiento para la investigación científica.
- Componente C.4. Comunicación y Difusión: estrategias y formas innovadoras para una comunicación efectiva.
- Componente D: Costos de gestión y operación del Programa.

La presente consultoría se encuentra enmarcada en el componente C1: Manejo de recursos hidrobiológicos, esta contribuye directamente al propósito del proyecto ya que aporta a mejorar el estado de conservación del ecosistema marino de la RNSF y a los compromisos asumidos en los acuerdos de conservación en promoción de la pesca artesanal.

1.2. Justificación

El Plan maestro de la RNSF, tiene como parte de su visión “realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos” en beneficio de los pescadores artesanales debidamente acreditados por el SERNANP respetando el marco legal vigente y “gestionar de manera participativa a través del cumplimiento de los compromisos de los actores”, quienes se encuentran informados, fortalecidos y capacitados para consolidar su involucramiento en la gestión del ANP. Entre los objetivos del Plan Maestro se contempla promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales e incrementar la participación de los actores en la gestión del ANP.

En este sentido la Jefatura de la RNSF, ha planificado de fortalecer el ordenamiento de la pesca artesanal y la gestión participativa al interior del ANP mediante la consultoría “Elaboración de planes de vida de las organizaciones de pesca artesanal de la zona sur de la RNSF, la cual debe ser desarrollada con participación de los usuarios. Esta consultoría es parte fundamental para lograr la visión de gestión efectiva del ANP, enmarcada en los lineamientos establecidos por el SERNANP.

El desarrollo de la presente consultoría permitirá a la jefatura de la RNSF profundizar en el conocimiento de la dinámica social y cultural de una OSPA, así como también contribuirá a fortalecer a estas organizaciones con la creación de una visión de desarrollo contemplando el entorno cercano y su relación con el ANP, construyendo de manera participativa una herramienta de planificación. Además, se promoverá la implementación de su herramienta de planificación con la generación de un perfil de proyecto que permitirán a la OSPA darle continuidad a los esfuerzos que vienen realizando en pro del desarrollo de sus organizaciones en relación con el entorno y en especial con el ANP.

Finalmente, la ejecución de la presente consultoría fortalecerá la gestión participativa y el ordenamiento de la pesca artesanal al interior del ANP, dotando a las organizaciones de pesca artesanal de una perspectiva del futuro al generar una herramienta de planificación relación con el entorno y promoviendo su implementación. Esto pone de manifiesto el rol de activo de SERNANP en la conservación de la biodiversidad al interior del ANP, además de, promover el desarrollo sus comunidades.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo General

Brindar soporte y asistencia técnica en la elaboración de 01 perfil de proyecto de desarrollo alineado con los resultados del plan de vida de una organización de pesca artesanal – OSPA de la zona sur de la RNSF

2.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar de manera participativa el estado de los aspectos cultural, social, político, económico y ambiental de una organización pesqueras en la zona sur de la RNSF.

- Asistir técnicamente en el proceso de formulación participativa de la visión, objetivos, metas y actividades del Plan de Vida de una organización pesqueras en la zona sur de la RNSF
- Elaborar manera conjunta con los pescadores 01 perfil de proyecto (cultural, ambiental, social, político, económico) viable y alineado con el Plan de Vida de la organización pesquera artesanal en la zona sur de la RNSF.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los productos deberán presentarse en formato MS Word (en español) y Excel (u otros formatos de bases de datos de software libre). Todos los documentos que correspondan al trabajo a realizar deberán ser remitidos vía e-mail al Jefe de la RNSF, con copia al especialista de manejo de recursos hidrobiológicos del PAN III de la RNSF.

La persona a realizar el servicio deberá presentar como productos:

Producto 1: Informe del proceso de elaboración de diagnóstico participativo de 01 organización pesquera artesanal de la zona sur de la RNSF; el diagnóstico abordará las siguientes dimensiones y/o aspectos: cultural, ambiental, social, político, y económico. Asimismo, se deberá adjuntar 01 documento de diagnóstico elaborado.

Producto 2: Informe del proceso de formulación conjunta (reflexión colectiva) de la visión, prioridades, actividades, cronograma de las organizaciones pesqueras de la zona sur de la RNSF. Asimismo, se deberá adjuntar el Plan de Vida elaborado y validado por la organización pesquera de la zona sur de la RNSF.

Producto 3: Presentación de 01 perfil de proyecto (cultural, ambiental, social, político, o económico) viable, alineado con el Plan de Vida de la organización pesquera de la zona sur de la RNSF e identificación de fuentes de financiamiento. Se deberá adjuntar 01 perfil de proyecto elaborado de manera participativa conteniendo los requerimientos técnicos solicitados por las fuentes de financiamiento identificadas.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ENTREGABLES O PRODUCTOS

Para el cumplimiento de la consultoría y alineamiento con los objetivos de la misma se requiere la revisión de documentos y reuniones de coordinación con la Jefatura de la RNSF el personal del proyecto y las Unidades Operativas funcionales de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP.

- Reuniones de coordinación con la jefatura de la Reserva Nacional San Fernando.
- Reuniones de coordinación con las Unidades Operativas Funcionales de Manejo de Recursos y Gestión Participativa.
- Considerar el documento Plan de Vida: Guía para la planificación colectiva del Ministerio de Cultura.
- Con Planificación para lograr el bienestar sostenible: Guía para la elaboración e implementación del Plan de calidad de vida comunal, elaborado por el Field Museum de Chicago
- Considerar como referencia la Resolución Directoral N° 081-2015-SERNANP-DGANP y Resolución Directoral N° 096-2016-SERNANP-DGANP.
- Considerar como referencia la publicación SERNANP. (2015). Herramientas para la promoción y manejo de recursos naturales renovables en Áreas Naturales Protegidas. Lima, Perú. 81 págs.

Para el Producto 1:

La propuesta metodológica para la elaboración de los diagnósticos deberá ser participativa, intercultural e inclusiva, abarcar los aspectos culturales (referido a los lugares de procedencia, arraigo, costumbres y festividades locales, conocimiento del entorno), el aspecto social (referido a las relaciones sociales de las OSPAs incluyendo el parentesco, la amistad, las relaciones entre jóvenes y ancianos, entre mujeres y hombres y cómo la asociación se organiza), el aspecto político (se refiere al liderazgo y la organización interna, toma decisiones de la asociación, el uso de los recursos naturales, interacciones con los distintos niveles de gobierno; entre otros), el aspecto económico (se refiere al modo de intercambio dentro y fuera de la asociación, trabajo para cubrir sus necesidades básicas a nivel individuo, familiar y como OSPA,

identificación de fondos comunes, bienes comunes), el aspecto ambiental (conocimiento del entorno donde se desarrolla la asociación, identificación del capital natural, la estacionalidad, su relación de dependencia de los bienes y servicios y su valoración). Asimismo, el Informe del proceso de elaboración del diagnóstico de la organización pesquera de la zona sur de la RNSF, comprenderán una evaluación y análisis integral de los documentos del diagnóstico.

Para el Producto 2: La propuesta metodológica a implementar debe ser participativa, intercultural e inclusiva. Debe considerar la incorporación y análisis de la información del producto 1. La ubicación de la OSPA en el entorno, el análisis como organización de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Debe contemplar las pautas para construir la visión de desarrollo a 10 años. La identificación de prioridades y actividades en cada uno de los aspectos del desarrollo de la OSPA (culturales, económico, social, político, y ambiental), y la formulación del cronograma respectivo. Finalmente se debe producir 01 documento de planificación que responde a la visión de la organización, prioridades, actividades identificadas, las capacidades y oportunidades de las que dispone la organización, y el cronograma de acciones correspondiente; por otro lado, se deberá generar el Informe del proceso de elaboración participativa del Plan de Vida.

Para el Producto 3: El perfil del proyecto se desarrollarán de manera participativa, con un enfoque intercultural e inclusivo. Se elaborará una propuesta de perfil de proyecto viable y sostenible con indicadores de resultados y de rentabilidad según corresponda. Se deberá identificar potenciales fuentes de financiamiento (entidades, requisitos, fechas de convocatoria) de acuerdo al perfil generado. Se deberá entregar los 01 perfil de proyecto con la estructura y requerimientos técnicos que demande la potencial fuente de financiamiento. Además de la entrega del perfil de proyecto, se deberá generar un informe del proceso de elaboración participativa.

5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La persona a realizar el servicio coordinará permanente a través de reuniones de trabajo o vía internet con el personal del SERNANP -RNSF, el Equipo del Programa de Áreas Naturales Protegidas III – Conservación de la Biodiversidad Marina Costera (PAN III).

6. PERFIL DEL CONSULTOR

El profesional responsable del servicio asumirá la responsabilidad técnica, administrativa y jurídica de su equipo de trabajo, debiendo contar con disponibilidad inmediata respondiendo la calidad y oportunidad de todos los servicios especializados y logísticos necesarios para el cumplimiento de la consultoría misma. El perfil profesional de la persona cumplirá con las siguientes características:

- Profesional, en ciencias naturales, sociales o carreras afines con experiencia en fortalecimiento de capacidades, manejo y sistematización de la información.
- Experiencia mínima de 02 años en actividades de planificación con organizaciones sociales de base 2 años en elaboración de planes de vida de comunidades u otras organizaciones.
- De preferencia con experiencia mínima de 06 meses en trabajo en temas de pesca artesanal.
- De preferencia con experiencia en áreas naturales protegidas, conservación de biodiversidad y/o desarrollo sostenible.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Puntajes según los perfiles del consultor(es), sobre 100 puntos.

8. PLAZOS, HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO

- El plazo del servicio es de 60 días calendario.
- La modalidad de contratación será de cuarta categoría y los gastos serán cubiertos a todo costo.
- Los pagos respectivos por concepto de los servicios por el presente trabajo se efectuarán contra la presentación y aprobación de los productos, y contra la presentación de la factura o recibo de honorarios correspondiente.

Asignación de pagos por avance y periodo

ITEM	PRODUCTO	PERIODO	PORCENTAJE
1	PRODUCTO 1	30 días luego defirmado el contrato	30%
2	PRODUCTO 2	45 días luego defirmado el contrato	30%
3	PRODUCTO 3	60 días luego defirmado el contrato	40%
			100%

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El SERNANP tendrán todos los derechos de propiedad intelectual del trabajo y resultados producidos. Los productos de la consultoría no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios.

En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.

El profesional contratado se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del producto a entregar estará a cargo de la Jefatura de la Reserva Nacional San Fernando – RNSF, en coordinación con la DGANP a través de la Unidad de Gestión del Proyecto - UGP. Si pese al plazo otorgado, la persona a realizar el servicio no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato.